

Cerro Sombrero, 30 de septiembre del 2020.-

DECRETO ALCALDICIO NUM. 048 / (Sección “A”)

VISTOS:

- 1) Lo solicitado por la Sostenedora de Educación, doña Claudia Sabando Muñoz, para decretar Modificación Presupuestaria N° 5-C del DEM.
- 2) El Acuerdo N°449 tomado por el Concejo Municipal en sesión ordinaria N° 138 de fecha 29 de septiembre del 2020, que aprueba la Modificación Presupuestaria 5-C del Departamento de Educación Municipal.
- 3) El Decreto N°81 con fecha 11 de julio de 1993 referido al Nombramiento de Secretaria Municipal a Cristina Vargas Vivar.
- 4) El Decreto Alcaldicio N° 002-A, que dispone la apertura de las estimaciones de Ingresos y Gastos del Presupuesto del Departamento de Educación Municipal, correspondiente al año 2020, a contar del 01 de enero del 2020.
- 5) Las atribuciones que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en relación al artículo 12 de la misma para dictar resoluciones de carácter obligatorio.
- 6) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 24 de noviembre de 2016, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

CONSIDERANDO:

- 1) El Decreto Alcaldicio N° 403 de fecha 18 de marzo de 2020, que establece modalidad laboral flexible aplicables a todos los funcionarios o funcionarias de Planta, Contrata, Honorarios y del Servicio Traspasado de Educación y otras.
- 2) Que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5° de la ley 19,880 el cual consagra el principio de Escrituración, es necesario que los actos administrativos sean formalizados por escrito, no existiendo una forma mas adecuada para dejar constancia de los mismos.

DECRETO

1° **AUTORIZASE**, la Modificación Presupuestaria 5-C del Presupuesto del Departamento de Educación Municipal 2020, que a continuación se detalla:

MAYORES INGRESOS			
05-03-003-002-002	FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA	M\$	37.636
TOTAL MAYORES GASTOS		M\$	37.636
MAYORES GASTOS			
22-02-001-000-000	Textiles y acabados textiles	M\$	1500
22-04-001-000-000	Materiales de oficina	M\$	1200
22-04-002-000-000	Textos y otros materiales de enseñanza	M\$	4000
22-04-007-000-000	Materiales y útiles de aseo	M\$	700
22-04-009-000-000	Insumos, repuestos y accesorios computacionales	M\$	1000
22-04-010-000-000	Materiales para mantenimiento y reparaciones	M\$	400
22-05-007-000-000	Acceso a internet	M\$	1000
22-06-001-000-000	Mantenimiento y reparación de edificaciones	M\$	1500
29-06-001-000-000	Equipos computacionales y perifericos	M\$	1500
35-00-000-000-000	Saldo final de caja	M\$	24836
TOTAL MAYORES GASTOS		M\$	37.636

COMUNÍQUESE, al Departamento de Educación Municipal, a la Dirección de Administración y Finanzas y Directora de Secplan, **REGÍSTRESE** en Secretaría Municipal, **PUBLÍQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



PRIMAVERA
Comuna moderna

TIERRA DEL FUEGO
CHILE



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde

CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal

CVV/GDM/MMG/CSB/CSM/csm



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 1922560-f048ec en:
<https://fed.gob.cl/verificarDoc/docinfo>